



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa  
CAR/300**

15 de octubre de 2010

## **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto: Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones**

- **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada**
- **Propuesta de supresión de 1 Cuestión UIT-R**

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones, celebrada el día 27 de septiembre de 2010, se adoptaron 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-5 (véase el § 3.4) para la aprobación de Cuestiones entre Asambleas de Radiocomunicaciones. Por otro lado, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 1 Cuestión UIT-R.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 3.4 de la Resolución UIT-R 1-5, le agradecería informase a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) a más tardar el 14 de enero de 2011, si su Administración aprueba o no las citadas propuestas.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, se notificarán los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa. Si las Cuestiones se aprueban tendrán la misma categoría que las Cuestiones aprobadas en la Asamblea de Radiocomunicaciones y pasarán a ser textos oficiales de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (véase: <http://www.itu.int/pub/R-QUE-SG01/s>).

Valery Timofeev

Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexos: 3**

- 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R, 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada y propuesta de supresión de 1 Cuestión UIT-R

**Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

## **Anexo 1**

(Origen: Documento 1/125)

### **PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [SPEC-MONIT-EVOL]/1**

#### **Evolución de la comprobación técnica del espectro**

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que la comprobación técnica del espectro es un elemento fundamental de la gestión del espectro;
- b) que las tecnologías y sistemas de radiocomunicaciones se encuentran en constante y rápida evolución;
- c) que, entre otras tecnologías, debe estudiarse la repercusión de las radiocomunicaciones especificadas por software y los sistemas de radiocomunicaciones inteligentes;
- d) que cualquier evolución de las actividades de comprobación técnica del espectro tiene influencia en las administraciones;
- e) que los Informes y Recomendaciones UIT-R de la serie SM, así como el Manual de la UIT sobre Comprobación Técnica del Espectro, proporcionan amplia información sobre la comprobación técnica del espectro de los actuales sistemas y tecnologías de las comunicaciones radioeléctricas;
- f) que puede ser necesario evaluar los actuales sistemas de comprobación técnica del espectro (incluidas las estaciones fijas, portátiles y transportables) con respecto a su capacidad de comprobación técnica de los nuevos sistemas y tecnologías de radiocomunicaciones;
- g) que la mejora en los equipos de comprobación técnica del espectro incrementa la eficacia y la eficiencia del proceso de gestión del espectro;
- h) que el volumen cada vez mayor de datos recopilados sobre el espectro puede exigir una adaptación de la organización y de las técnicas de comprobación técnica del espectro,

*decide* poner a estudio las siguientes Cuestiones

- 1** ¿Cuáles son las nuevas consideraciones para la comprobación técnica de los sistemas de radiocomunicaciones basados en las nuevas tecnologías?
- 2** ¿Cuáles son los nuevos métodos que pueden ser necesarios en cuanto a organización, procedimientos y equipos para la comprobación técnica de los sistemas basados en las futuras tecnologías de radiocomunicaciones?
- 3** ¿Cuáles son las necesidades de las administraciones a la hora de aplicar los nuevos métodos en los sistemas de comprobación técnica basados en las futuras tecnologías de radiocomunicaciones?

*decide también*

- 1** que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones y/o Informes;
- 2** que dichos estudios se terminen en 2013.

Categoría: S3

## Anexo 2

(Origen: Documento 1/93)

### PROYECTO DE CUESTIÓN UIT-R 221-1/1 \* REVISADA

#### **Compatibilidad entre los sistemas de radiocomunicaciones y los sistemas de telecomunicaciones con transmisión de datos a alta velocidad que utilizan alimentación eléctrica por cable**

(2000-2007)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que la alimentación eléctrica continúa utilizándose para la telemedida o el control de la transmisión de datos a baja velocidad en las bandas de ondas kilométricas;
- b) que la alimentación por electricidad normalmente no se diseña ni instala de manera que se minimice la radiación de radiofrecuencia;
- c) que los nuevos sistemas de telecomunicaciones se están diseñando para funcionar con velocidades de transmisión de datos ~~superiores a 1 Mb/s de hasta 1 Gbit/s~~ y en frecuencias portadoras de las ~~bandas de ondas decamétricas, métricas y decimétricas;~~ métricas y decimétricas;
- d) que cualquier radiación procedente de esos sistemas puede afectar la utilización de los sistemas de radiocomunicaciones, particularmente en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas, decamétricas, ~~y métricas, y decimétricas.~~ y decimétricas.

*decide poner a estudio la siguiente Cuestión*

**1** ¿Cuáles son los niveles de radiación aceptables procedentes de sistemas de telecomunicaciones alámbricos que utilizan alimentación eléctrica por cable a fin de no degradar el comportamiento de los sistemas de radiocomunicaciones?

*decide también*

- 1** que los resultados de estos estudios se incluyan en una Recomendación (Recomendaciones) y/o en un Informe(s);
- 2** que dichos estudios se terminen en 2012~~1~~.

~~NOTA 1 — Véase también la Cuestión UIT-R 218-1/1.~~

Categoría: S21

---

\* ~~En el año 2009, la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones pospuso la fecha de finalización de los estudios para esta Cuestión.~~

### **Anexo 3**

(Origen: Documento 1/123)

#### **Cuestión que se propone suprimir**

<b>Cuestión UIT-R</b>	<b>Título</b>	<b>Categoría</b>	<b>Fecha de la última aprobación</b>
<u><b>219/1</b></u>	Acceso a distancia a los equipos de comprobación técnica radioeléctrica de otras administraciones	S2	2000

---